



**ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION NAVARRA DE BALONCESTO**

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Baloncesto, sita en Pamplona, calle Paulino Caballero, nº 13-2º, a las 19,00 horas, del día 8 de marzo de 2016, se reúnen:

D. Eneko Olleta Lazcano
D. Eduardo Martínez Campo
D. Eduardo Miguel Vázquez Torres

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

- 1º.- Resolución de recursos de reposición al Censo Electoral provisional y aprobación del Censo Electoral definitivo.
- 2º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- Dado que, dentro del plazo reglamentariamente establecido al efecto, no se ha presentado ningún recurso de reposición al Censo Electoral provisional, se acuerda por unanimidad aprobar dicho Censo Electoral como definitivo.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Baloncesto podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 19,15 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo: Eneko Olleta
Presidente

Fdo: Eduardo Vázquez
Vocal

Fdo.: Eduardo Martínez
Secretario